

Expediente: 401/23

Carátula: PIRES ERIKA ANTONELLA C/ MEDINA DIEGO MAXIMILIANO - MEDINA DIEGO MIGUEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, DIEGO MIGUEL-DEMANDADO/A

90000000000 - MEDINA, DIEGO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 401/23



H1030180337

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: PIRES ERIKA ANTONELLA c/ MEDINA DIEGO MAXIMILIANO - MEDINA DIEGO MIGUEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 401/23

Banda del Río Salí, 29 de julio de 2026.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 10263/26, procedase a confección de oficio al juzgado remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.